

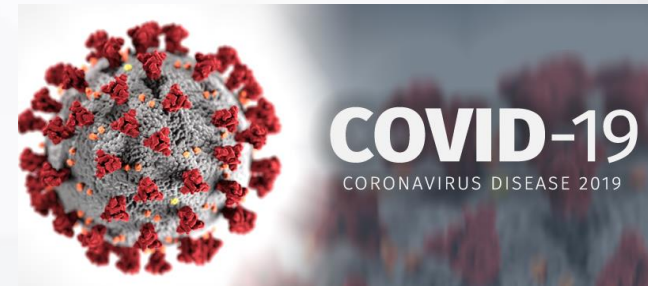
GUÍA DE BIOSEGURIDAD PARA LA VENTA DE:

- PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD (ALIMENTOS Y VESTIMENTA),
- ÚTILES ESCOLARES,
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS,
- EQUIPOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD,
- BIENES Suntuarios



1. INTRODUCCIÓN

- ▶ El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Baños de Agua Santa considera necesario establecer un protocolo para el retorno paulatino a las actividades laborales.



OBJETIVO GENERAL.-

Determinar los lineamientos de referencia por el uso de equipos de protección personal a fin de fortalecer la bioseguridad y medidas sanitarias para usuarios internos y externos de establecimientos de prestación de servicios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir el contagio de COVID – 19, a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá a los propietarios de establecimientos de expendio precautelar la salud de sus trabajadores, consumidores y ciudadanía en general.

ÁMBITO.

- ▶ Está dirigido a todos los establecimientos, que presten servicio comercialicen productos bajo la modalidad de entrega a domicilio y aquellos que presten el servicio de transporte y entrega a domicilio, en el cantón.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL COVID-19

- ▶ **Modo de transmisión:** La transmisión se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL COVID-19

- ▶ Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

4.2. Periodo de incubación:

8

El período de incubación que va desde 2 a 14 días, lo cual puede variar según el caso.

4.3. Signos y síntomas:

- ▶ Malestar general
- ▶ Tos seca
- ▶ Dolor de garganta
- ▶ Fiebre
- ▶ Disnea (dificultad para respirar)

- ▶ Campaña intensiva de comunicación.
- ▶ Acciones de coordinación interinstitucional - diálogo y acuerdos con actores relevantes.
- ▶ Establecimiento de un sistema de control y supervisión de las empresas y agentes comerciales.
- ▶ Movilización.



Esto permitirá:

10

- ▶ Potenciar el comercio electrónico.
- ▶ Reactivar la venta local de productos de primera necesidad (alimentos y vestimenta), útiles escolares, equipos electrónicos y tecnológicos, equipos de seguridad y bioseguridad, y bienes suntuarios.
- ▶ Promover el uso de las Plataformas Electrónicas por parte de las MIPYMEs

APERTURA:

▶ Trabajadores/as que no deben asistir al lugar de trabajo:

Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.

Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo.

Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar.

- ▶ En los desplazamientos realizados por medio de transporte público, bus de la empresa u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla.

Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar.

- ▶ Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es obligatorio que lleve mascarilla.
- ▶ Para garantizar el acceso del personal de forma segura y protegida, en el caso de transportes institucionales, las unidades deben aplicar procesos de desinfección.



Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar.

- ▶ Limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.

Seguridades en el lugar del trabajo

- ▶ Los empleados deberán realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección al ingreso a su lugar trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes.
- ▶ Usar mascarilla durante la jornada laboral.
- ▶ Los trabajadores deberán mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros.

Seguridades en el lugar del trabajo

- ▶ El empleador o quien haga las veces deberá explicar a los trabajadores las normas de prevención y control.
- ▶ Registrar durante el ingreso información de la salud de los trabajadores, y la toma de temperatura.

Seguridades en el lugar del trabajo

- ▶ Se deberán cerrar las áreas comunes no imprescindibles.
- ▶ Se debe organizar la entrada para evitar aglomeraciones en el transporte público.
- ▶ Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribuir las tareas, modificar horarios de trabajo y/o hacerlas por teletrabajo.

Seguridades en el lugar del trabajo

- ▶ Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el lugar de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.
- ▶ Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como accesorios personales, teclados, laptops, mouse, entre otros.

- ▶ Evitar saludar de mano, beso o abrazo conserve su distancia



- ▶ En los desplazamientos realizados por medio de transporte público u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso obligado de mascarilla y gafas.
- ▶ Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, motos, scooter, es obligatorio que lleve la mascarilla, gafas y guantes;

- ▶ **Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.**
- ▶ **Limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.**



Seguridades en el lugar de trabajo

- ▶ Los empleados deberán realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección, al ingreso a su lugar trabajo y luego detener contacto con superficies y áreas comunes.
- ▶ Es imprescindible usar mascarilla y gafas durante la jornada laboral.

Seguridades en el lugar de trabajo

- ▶ En el ingreso del edificio central y demás unidades departamentales se colocará bandejas de desinfección de calzado.
- ▶ Cerrar las áreas comunes no imprescindibles y en aquellas necesarias se establecerán procedimientos adecuados para mantener el distanciamiento social.

Seguridades en el lugar de trabajo

- ▶ Se organizará la entrada al trabajo de forma escalonada.
- ▶ Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se contempla la posibilidad de redistribuir las tareas, modificar horarios de trabajo y/o hacerlas por teletrabajo.

Atención e ingreso de proveedores

- ▶ Contar con protocolos de ingreso del personal externo y vehículos, e informar a sus proveedores.
- ▶ Guardia y/o recepcionista debe usar guantes y mascarilla obligatoriamente.
- ▶ Requerir el uso obligatorio de mascarillas.

Atención e ingreso de proveedores

- ▶ Rociar las manos de los visitantes con alcohol
- ▶ El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal;
- ▶ Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de proveedores a la empresa.
- ▶ Tomar la temperatura a las personas que van a ingresar a las instalaciones manteniendo la distancia.

Recomendaciones para recepción de mercadería

- ▶ Tratar de evitar el contacto físico.
- ▶ Cuando sea el transportista quien cargue o descargue el camión, se recomienda mantener en todo momento la distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- ▶ Será de obligado cumplimiento el lavado con jabón y desinfección de manos .

Recomendaciones para recepción de mercadería

- ▶ Tras cada manipulación de utensilios o equipos propios del lugar que puedan ser utilizados por otra persona aplicar productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.
- ▶ En la recepción de mercancía, tratar de evitar el contacto físico.

Recomendaciones para el servicio de entregas a domicilio de clientes

► Preparación de pedidos:

Ventilación natural en los ambientes.

Reforzar la limpieza en el área de trabajo desinfectando pisos y superficies en frecuencias estrictas.

Mantener alcohol en gel al 70% en puntos estratégicos.

Recomendaciones para el servicio de entregas a domicilio de clientes

Efectuar saludos de manos, beso u otros saludos de contacto físico entre empleados.

Procurar mantener la mayor distancia posible entre colaboradores (no menor a 2 metros).

Recomendaciones para el servicio de entregas a domicilio de clientes

Dar seguimiento médico periódico a cada uno de los empleados.

Usar mascarillas obligatoriamente en todo momento durante la jornada laboral y en el transporte hasta su domicilio.

El espacio destinado y la distribución del personal deberán permitir el distanciamiento.

Transporte

- ▶ En el cantón Baños de Agua el transporte urbano, interparroquial e intercantonal prestara sus servicios con las siguientes recomendaciones:
- ▶ La ocupación por unidad será máximo del 50%.
- ▶ Desinfección de los vehículos interna y externamente.

Transporte

- ▶ Contar con el kit de alcohol en gel al 70% y mascarillas y gafas de protección.
- ▶ En cuanto al servicio de taxis prestaran sus servicios según las placas pares e impares de 05H00 a 21H00, con las siguientes recomendaciones:

Entrega de productos

- ▶ La entrega debe asegurar la distancia de al menos 2 metros.
- ▶ Preguntar al cliente si existen requerimientos especiales de entregas en domicilio.
- ▶ Se considerarán las empresas que prestan servicios de entrega a domicilio mediante plataformas digitales, courier y logística.

Entrega de productos

- ▶ En la entrega de productos de uso y consumo humano se asegurará el cumplimiento de la normativa de vigilancia y control sanitario.
- ▶ En la entrega de productos como artefactos, equipos, etc., se asegurará la garantía de productos de calidad.

Mercados, ferias y lugares de esparcimiento.

- ▶ Es importante señalar, que la reanudación de las actividades deben guiarse por el principio de minimización del riesgo, por lo tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar.

- ▶ **Mercado.-** Reapertura parcial con los debidos protocolos de bioseguridad.
- ▶ **Ferias.-** para abastecer con productos de primera necesidad a la población continuara la feria va a tu casa con los recorridos programados por la comisaria nacional los días viernes de acuerdo al horario establecido.

- ▶ **Parques, estadios y canchas deportivas.**- se mantiene la prohibición de eventos públicos masivos y deportivos al aire libre.
- ▶ **Bares, discotecas, centros de diversión.**- Por disposición del COE Nacional continua suspendida la re apertura de dichos lugares de esparcimiento.

Balnearios

- ▶ Por ser consideradas las aguas termales como parte de tratamiento medicinal terapéutico se rehabilitara con el plan de reapertura correspondiente, siempre que respondan a un manejo responsable de protocolos para brindar la confianza sanitaria a los usuarios.

#QuédateEnCasa

